



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SES-485 3515/2022

INFORME JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ELABORADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PREVENCIÓN AJENO (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, SISTEMA DE GESTIÓN DE SST, AUDITORÍA INTERNA, CAE Y VIGILANCIA DE LA SALUD)”

Con fecha 11 de noviembre de 2022, se elaboró el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio de “, que fue redactado por el departamento correspondiente, **PREVENCIÓN AJENO (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, SISTEMA DE GESTIÓN DE SST, AUDITORÍA INTERNA, CAE Y VIGILANCIA DE LA SALUD)** con el visto bueno de la Dirección.

El artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece en su punto 7, que los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares requerirán para su aprobación el informe previo del Servicio Jurídico.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 122, se informa favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio de “**PREVENCIÓN AJENO (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, SISTEMA DE GESTIÓN DE SST, AUDITORÍA INTERNA, CAE Y VIGILANCIA DE LA SALUD)**”, pues el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017) y al modelo de Pliegos de Cláusulas aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018.

Vigo, a 14 de noviembre de 2022

Firma electrónicamente:

EL SECRETARIO GENERAL- José Ramón Costas Alonso

InformeJuridicoPliego SES485

